

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:50 horas del día 25 de enero de 2008, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2008. Se hace constar la presencia en la sesión del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el licenciado Jorge Reséndiz Oloarte, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2008.

Acto seguido y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, y que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el día 14 del mismo mes y año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de enero de 2008.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas para el año 2008, así como el proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la propia Comisión.
4. INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2007, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.
5. INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR LO QUE HACE A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2007, que rinde dicha Área Ejecutiva a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de aprobar, escuchar y discutir ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el día 14 del mismo mes y año.

En uso de la palabra, el Secretario de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que ya estaban incorporadas en una nueva versión del documento.

No habiendo más comentarios, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

"Acuerdo 2ª.Ext.1.1.08.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el día 14 del mismo mes y año con las observaciones remitidas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández."

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de enero de 2008.

El Secretario de la Comisión mencionó que se habían recibido observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que ya estaban incorporadas en una nueva versión del documento.

No habiendo más comentarios, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

“Acuerdo 2^a.Ext.2.1.08.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de enero de 2008 con las observaciones remitidas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.”

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas para el año 2008, así como el proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la propia Comisión.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de dicha instancia, el presente punto del Orden del Día.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó, a manera de pregunta, que en la página 7, en lo relativo a la pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales, no sabía si dentro de esa actividad ya se incluía lo relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos para su constitución, así como del cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan durante su existencia.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que había enviado observaciones de forma al documento, y no estaba seguro de si ya se habían incluido en el mismo.

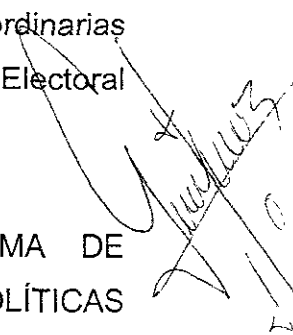
A su vez, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan, comentó que respecto a lo manifestado por el Consejero Anzaldo, ella consideraba que se debía definir la ruta para analizar que tratamiento se daría a dichos procedimientos y, en su caso, proceder en consecuencia. Asimismo, instruyó al Secretario de la Comisión, informar a la misma, sobre la inclusión de

las observaciones remitidas por la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Al respecto, el Secretario, informó que las observaciones de forma, remitidas por la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, ya se habían incluido en una nueva versión del documento.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

"Acuerdo 2ª.Ext.3.1.08.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas para el año 2008, así como el proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la Comisión, con las observaciones de forma del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo."

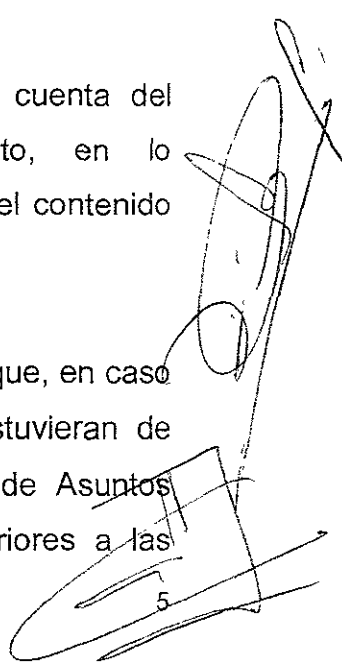


4. INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2007, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Lic. Alfredo Ríos, con el objeto de que hiciera una presentación de este punto del Orden del Día.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena señaló que nuevamente se daba cuenta del cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento, en lo correspondiente al cuarto trimestre del año 2007. Asimismo, detalló el contenido de los proyectos que incluye el Informe en análisis.

A su vez, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que, en caso de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, estuvieran de acuerdo, le parecía necesario realizar una consulta a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre el sustento de la entrega de ministraciones anteriores a las



agrupaciones políticas locales que no contaran con sus órganos directivos, una vez que los hayan integrado.

No habiendo comentario alguno sobre la propuesta de la Presidenta, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, acordaron el siguiente:

"Acuerdo 2^a.Ext.4.1.08.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar una consulta a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre el sustento de la entrega de ministraciones anteriores a las agrupaciones políticas locales, que no contaran con órganos directivos una vez que hayan integrado los mismos, con base en el contenido del "Cuarto Informe Trimestral del año 2007, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas".

5. INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR LO QUE HACE A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2007, que rinde dicha Área Ejecutiva a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Nuevamente, la Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Lic. Alfredo Ríos Camarena.

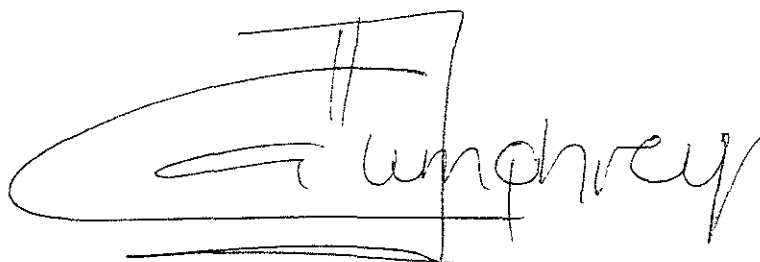
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo Ríos Camarena, explicó que dicho Informe se dividió en los mismos apartados que el documento analizado en el punto anterior del Orden del Día y esencialmente se presentaba la misma información.

Por otra parte, el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández comentó que haría llegar una observación de forma al Secretario de la Comisión para que, en caso de que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas lo considere pertinente, la incluya en una nueva versión del Informe en comento.

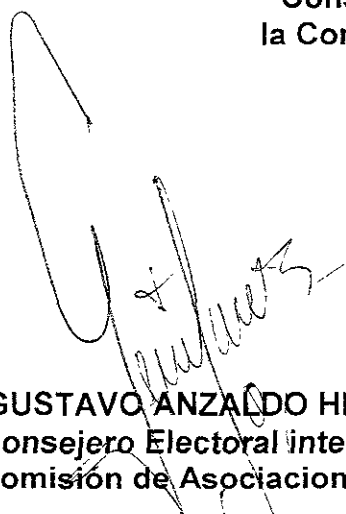
En uso de la palabra, la Consejera Carla A. Humphrey Jordan señaló que tanto en el Informe en cuestión como en el analizado en el punto anterior, existía un dato erróneo, puesto que ahí se plasmaba que la Comisión no había conocido del asunto relativo al procedimiento de verificación de los requisitos de constitución y registro de las agrupaciones políticas locales, así como de sus demás obligaciones legales, cuando en realidad sí lo conoció; por lo que solicitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, realizar las modificaciones pertinentes.

Los integrantes de la Comisión dieron por recibido el Informe de referencia.

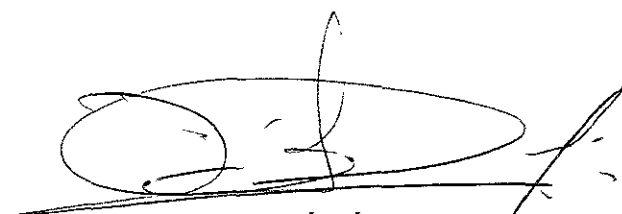
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:07 horas del 25 de enero de 2008, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas